
LIFE+

Instrumento financiero para el medio ambiente (2007-13)

Reglamento 614/2007, de 23 mayo de 2007, relativo al
instrumento financiero para el medio ambiente

Santander, 22 de junio de 2010

Instrumento Financiero LIFE+

- 1. ¿Qué es LIFE+?**
- 2. LIFE+ en España**
 - 2.1. Evolución LIFE + (2007-2009)**
 - 2.2. Convocatoria LIFE+ 2008**
 - 2.3. Convocatoria LIFE+ 2009**
 - 2.4. Convocatoria 2010**
- 3. Recomendaciones para la presentación de propuestas**

1. ¿Qué es LIFE+?

Objetivo

LIFE+ tiene como objetivo contribuir a la aplicación y desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia de medio ambiente y para ello **cofinancia acciones en el campo de la conservación de la naturaleza**, así como en **otros campos de interés europeo en materia de medio ambiente.**

Condiciones:

- Los solicitantes han de ser entidades, agentes e instituciones públicas o privadas legalmente establecidas en los Estados miembros.
- Los proyectos han de desarrollarse dentro del territorio de los Estados miembros.

Componentes LIFE+

LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad

- Objetivos Directivas Aves y Hábitats (D/79/409/CEE y D/92/43/CEE).
- Objetivos Comunicación COM (2006) 216, Detener la pérdida de biodiversidad para 2010.

LIFE+ Política y Gobernanza medioambiental

- Objetivos 6° PMA y estrategias temáticas.
- Seguimiento del estado de los bosques.

LIFE+ Información y Comunicación

- Comunicación, sensibilización, trabajo en red.
- Información y formación de agentes: lucha contra incendios.

Dotación presupuestaria

Total	Presupuesto LIFE+ total	2.143.409.000 €
≥78 %	Cofinanciación de proyectos	1.671.859.020 €
	(≥50 % Dedicados a proyectos de Naturaleza y Biodiversidad)	(835.929.510 €)
≤ 22 %	Gastos de DG Medio Ambiente: estudios, contratos de servicio (LIFE+, LIFE III...), financiación de ONG, Semana verde	471.549.980 €

Presupuesto LIFE+ en España

Presupuesto UE para la cofinanciación de proyectos (2007-2013)	1.671.859.020 €
Presupuesto UE convocatoria 2007	187.000.000 €
Asignación nacional indicativa 2007	20.028.000 €
Asignación definitiva	30.476.020 €
Presupuesto UE convocatoria 2008	207.500.000 €
Asignación nacional indicativa 2008	22.228.052 €
Asignación definitiva	30.411.937 €
Presupuesto UE convocatoria 2009	250.000.000 €
Asignación nacional indicativa 2009	26.820.000 €
Asignación definitiva	Pendiente
Presupuesto UE convocatoria 2010	243.243.603 €
Asignación nacional indicativa 2010	26.079.259 €

¿Qué es LIFE+?

LIFE+ *Naturaleza y Biodiversidad*

Tipología de proyectos

- **LIFE+ Naturaleza**: proyectos de mejores prácticas y/o de demostración, para poner en práctica los objetivos de las directivas Aves y Hábitat.
- **LIFE+ Biodiversidad**: proyectos innovadores o de demostración que pongan en práctica objetivos de la Comunicación de la Comisión de detener la pérdida de biodiversidad en la Comunidad de aquí a 2010.
- Porcentaje máximo de cofinanciación: 50 %

Excepción

Posibilidad de 75% para proyectos LIFE + Naturaleza si:

- centrado en especies o hábitats prioritarios de las Directivas.
- en especies de aves susceptibles de financiación prioritaria por el Comité Ornis (Comité que establece la lista de especies de aves prioritarias de la Directiva Aves).

Naturaleza Vs Biodiversidad

LIFE+ Naturaleza	LIFE+ Biodiversidad
Objetivos de las directivas	No limitado a las directivas
Mejores prácticas o demostración	Innovación o demostración
Sostenibilidad a largo plazo de las medidas de conservación	Medidas nuevas o innovadoras a corto plazo
Cofinanciación de compra de tierras, arrendamiento y compensaciones	Sólo cofinancia arrendamiento a corto plazo o compensación
Costes de infraestructura y equipo reembolsables 100%	Costes de infraestructura y equipo parcialmente reembolsable (amortización)

¿Qué es LIFE+?

LIFE+

***Política y Gobernanza
Medioambiental***

Tipología de proyectos

- Áreas prioritarias
Cambio climático, Agua, Aire, Suelo, Medio ambiente urbano, Ruido, Productos químicos, Medio ambiente y salud, Recursos naturales y residuos, Bosques, Innovación, Enfoques estratégicos.
- Tasa máxima de cofinanciación: 50%
- Han de ser soluciones innovadoras y con carácter demostrativo.

¿Qué es LIFE+?

LIFE+

Información y Comunicación

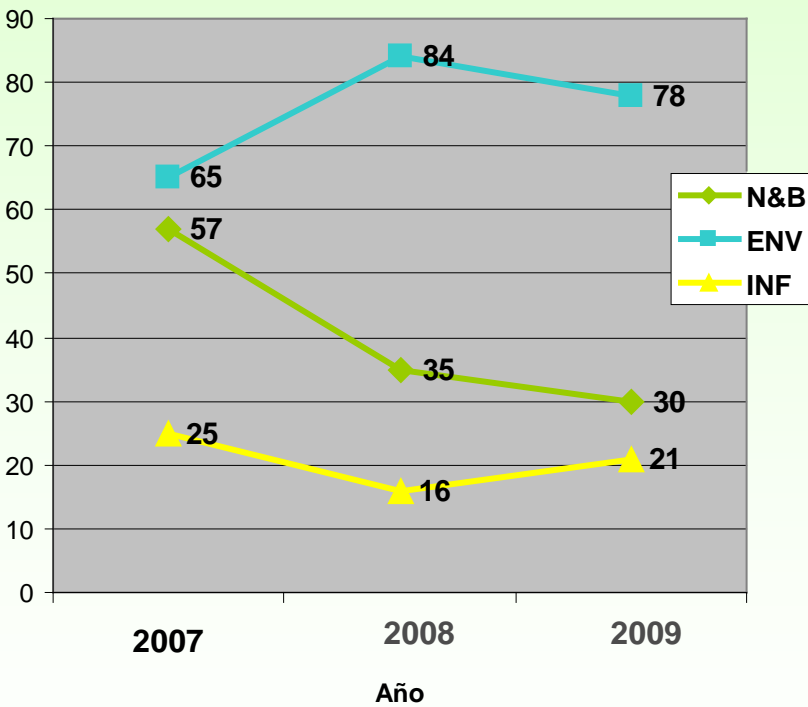
- **Objetivos**
 - Campañas de **comunicación y sensibilización sobre temas ambientales** y de **protección de la naturaleza**.
 - Campañas de comunicación y **formación a agentes forestales en prevención de incendios**.
- Tasa máxima de cofinanciación: 50%
- Soluciones visibles y proyectos sólidos desde un punto de vista técnico y financiero.

2. LIFE+ en España

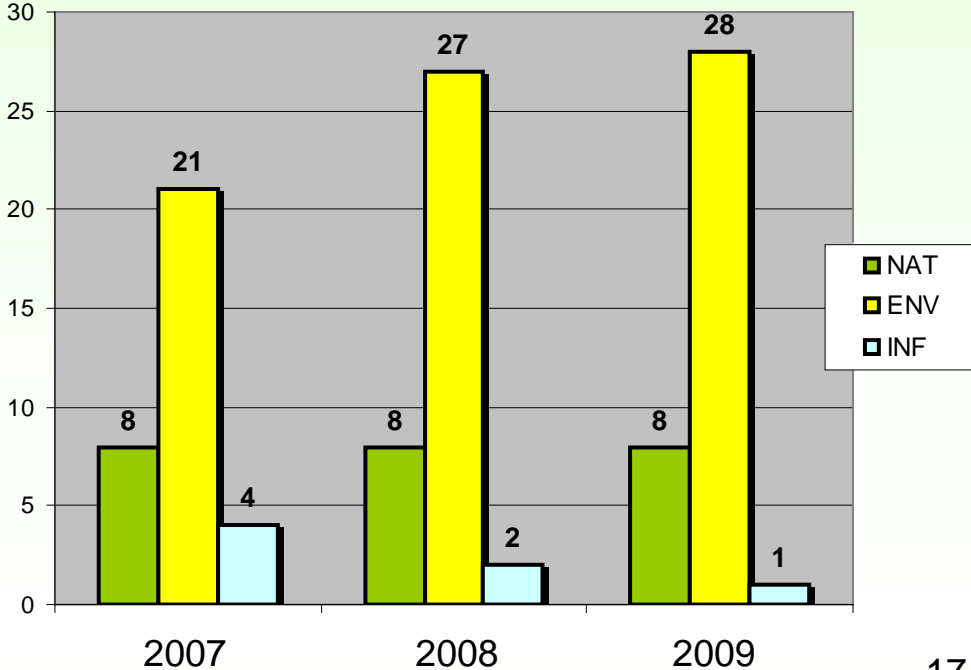
2.1. Evolución LIFE+ (2007-2013)

Evolución LIFE+ en España 2008-2009

Proyectos presentados por componente en cada convocatoria

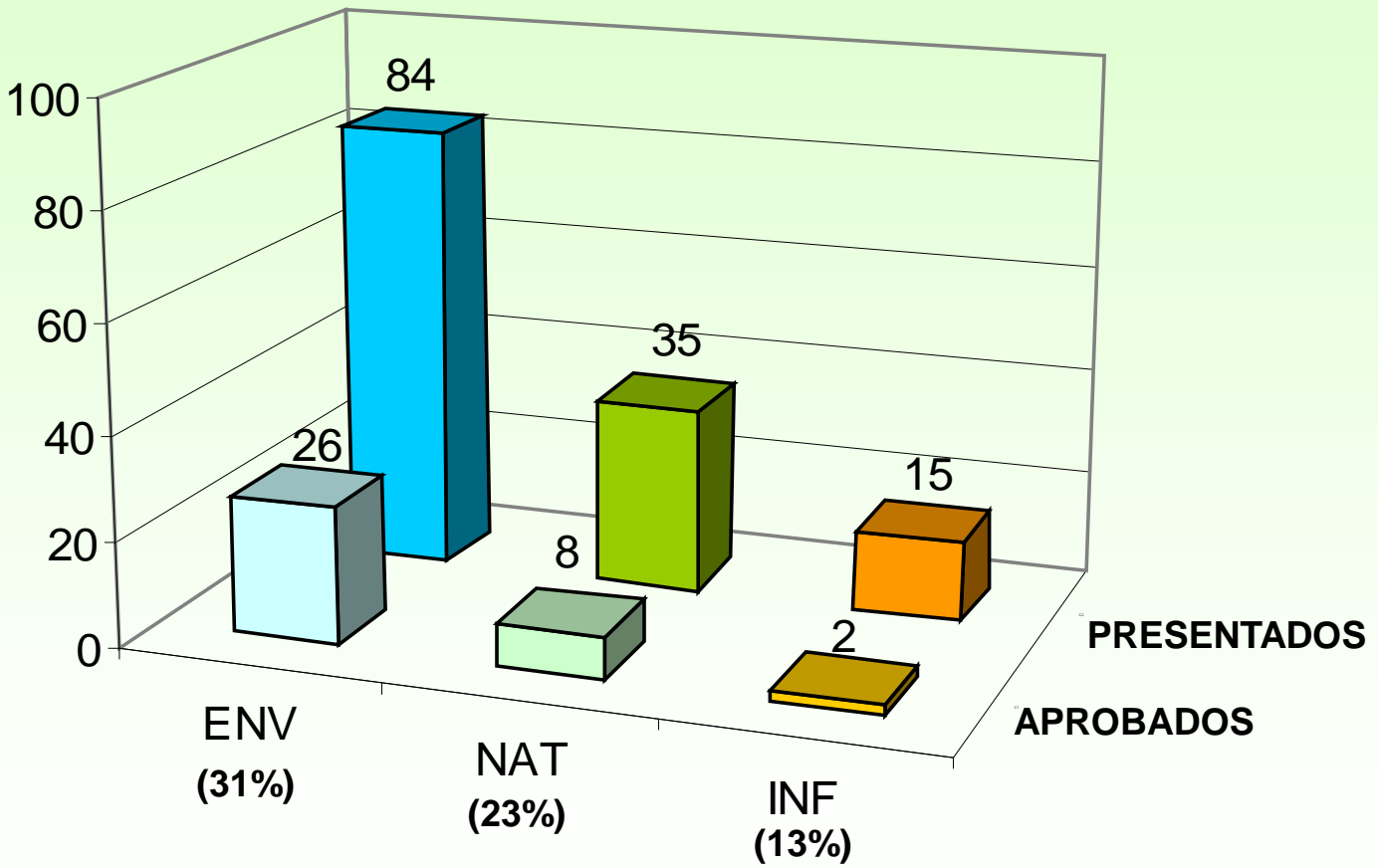


Comparativa proyectos aprobados/preseleccionados 2007-2008-2009

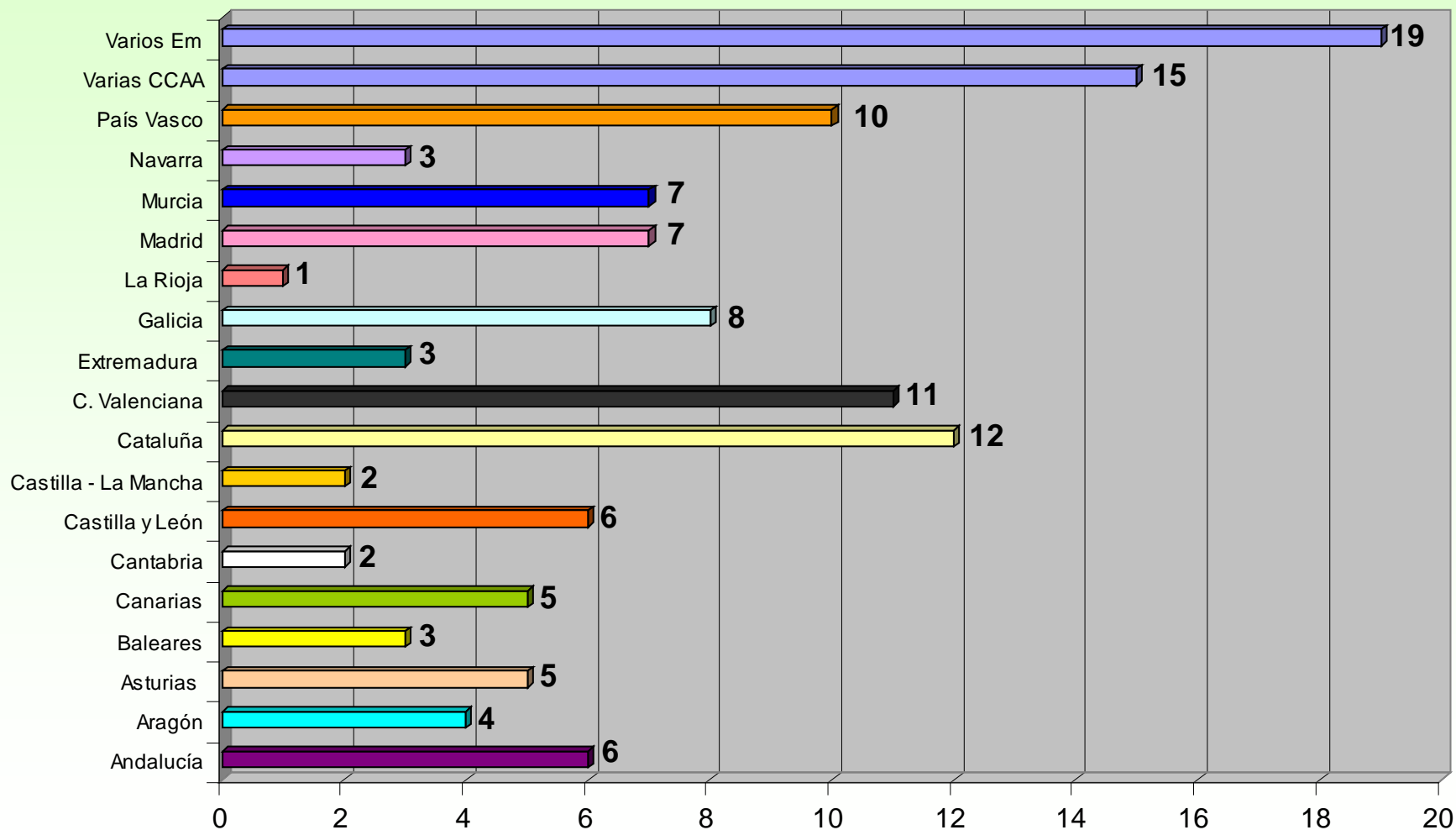


2.2. Convocatoria LIFE+ 2008

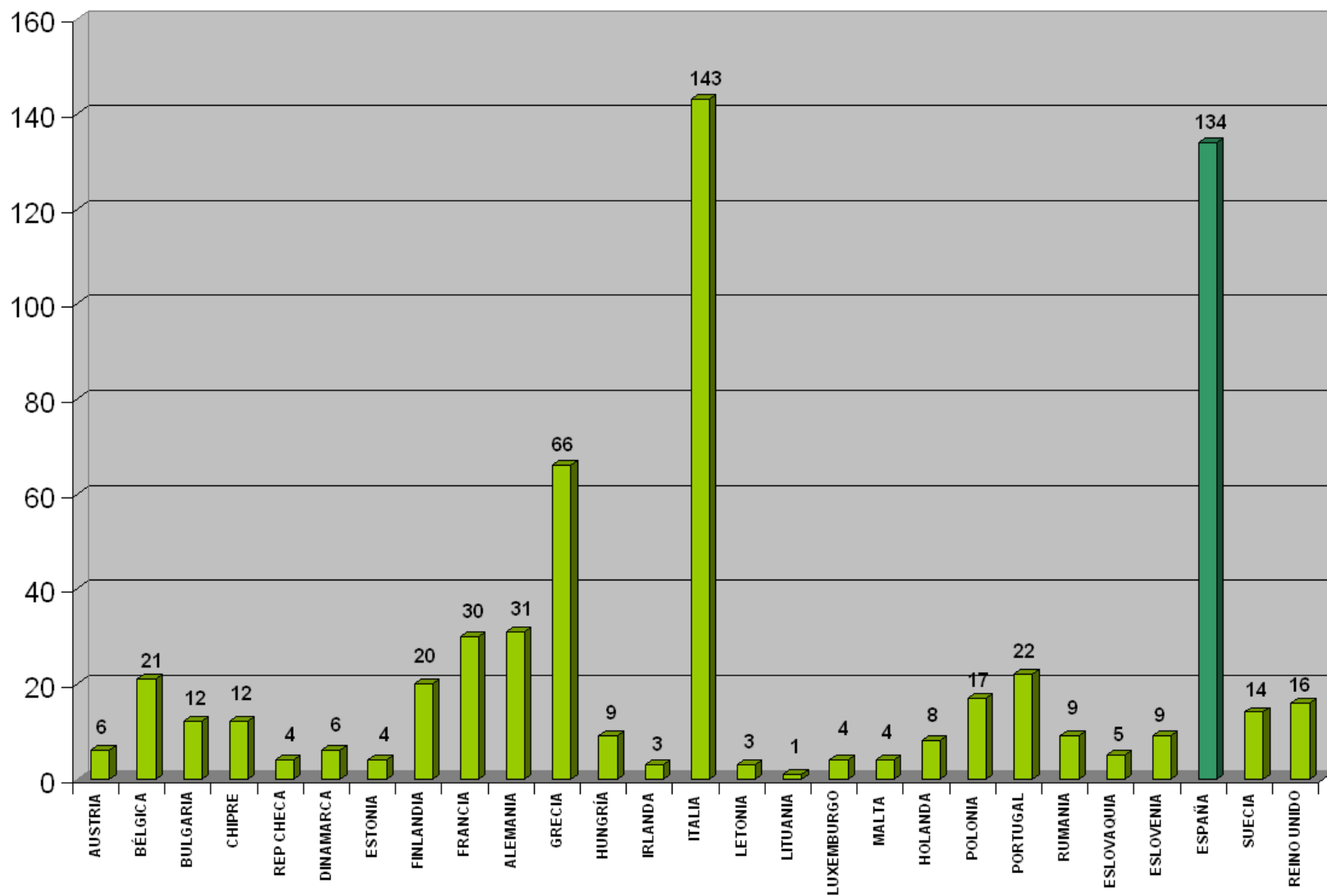
Comparativa de proyectos presentados frente a proyectos aprobados



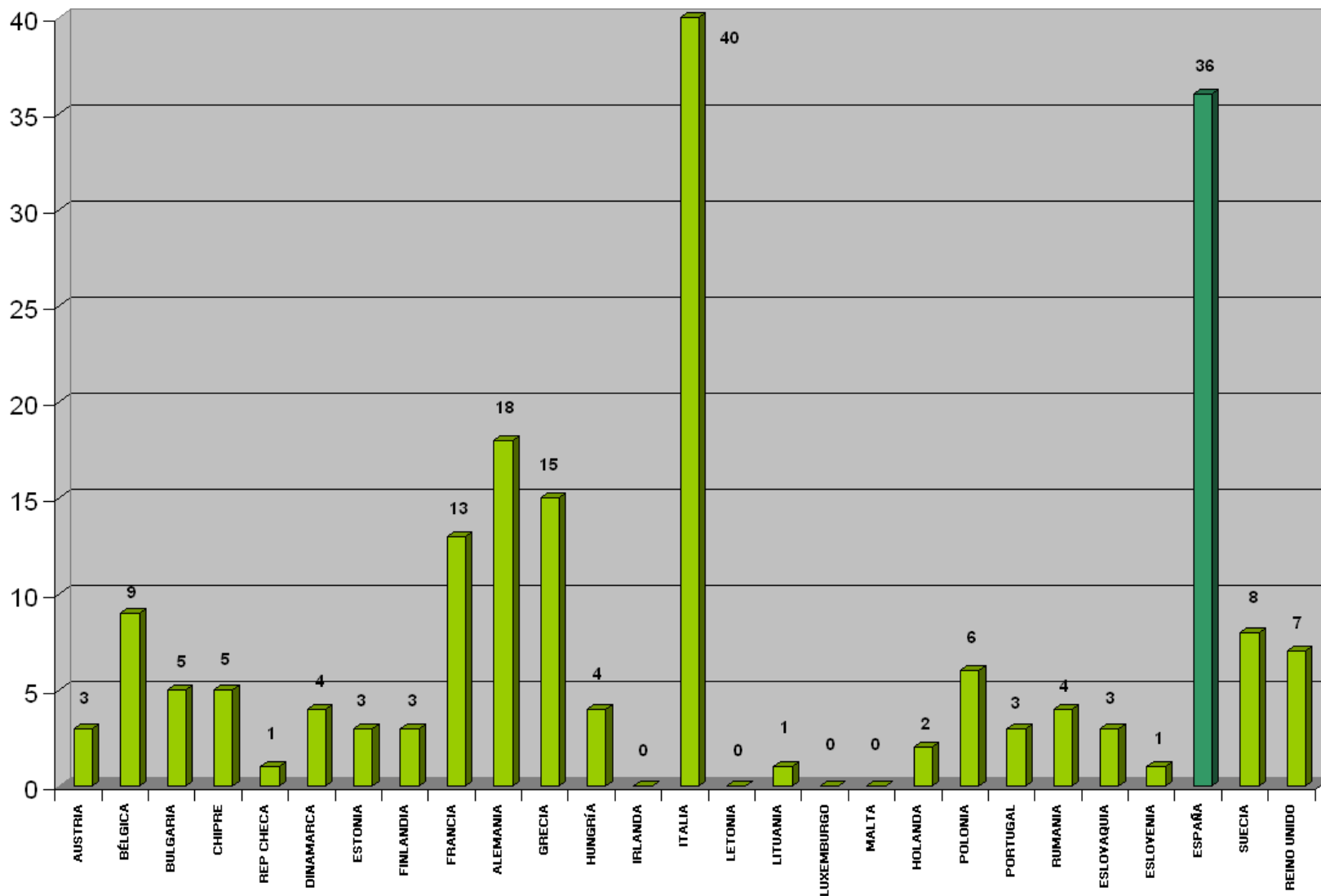
Proyectos presentados en España por CCAA



Proyectos presentados por países



Proyectos aprobados por países



Proyectos no elegibles- Causas principales

➤ Fase de elegibilidad

- Formularios incompletos.
- Ausencia de la documentación financiera complementaria.

➤ Fase de selección:

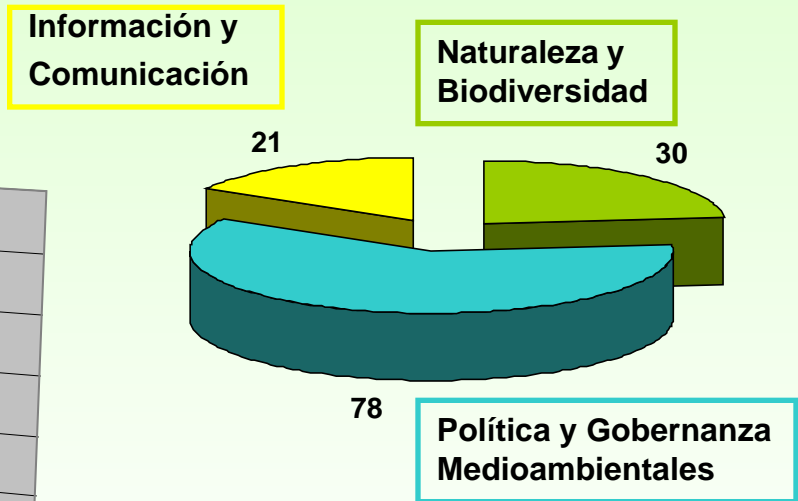
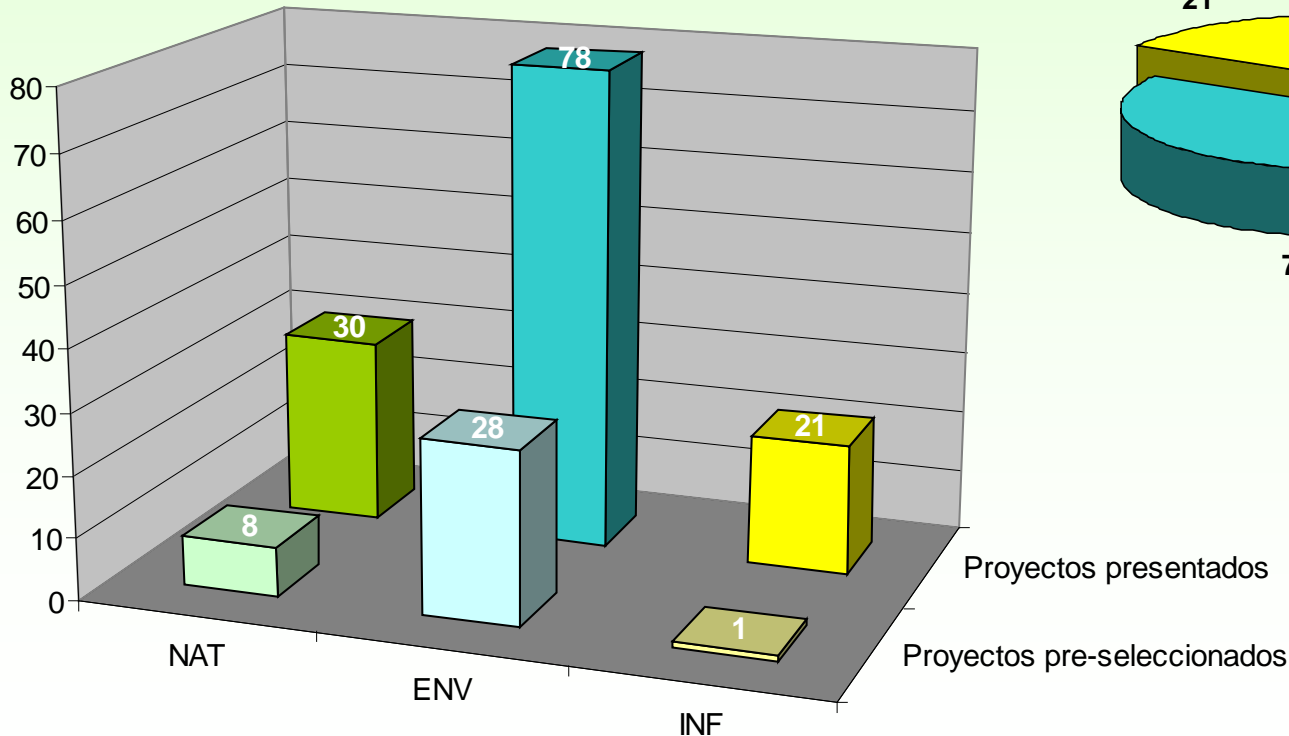
- Soluciones no innovadoras y/o no demostrativas.
- No demostración de la capacidad financiera del beneficiario coordinador.
- Los objetivos del proyecto no corresponden con los del componente.
- Localización de los proyecto fuera de Red Natura 2000 (LIFE+ Naturaleza).
- % de acciones concretas de conservación < al 25% (LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad).

2.3. Convocatoria LIFE+ 2009

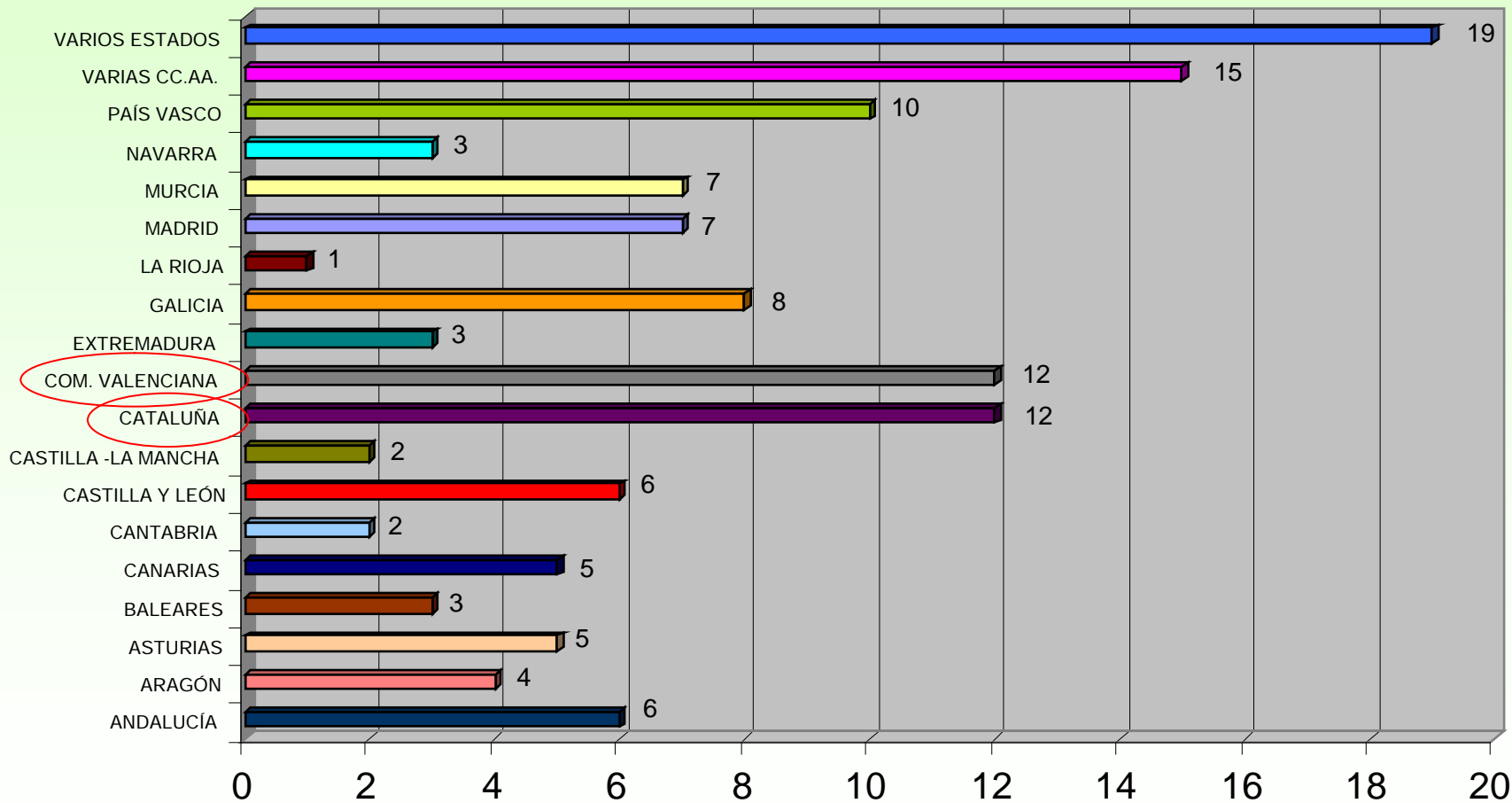
Proyectos por componentes

Proyectos presentados por componente

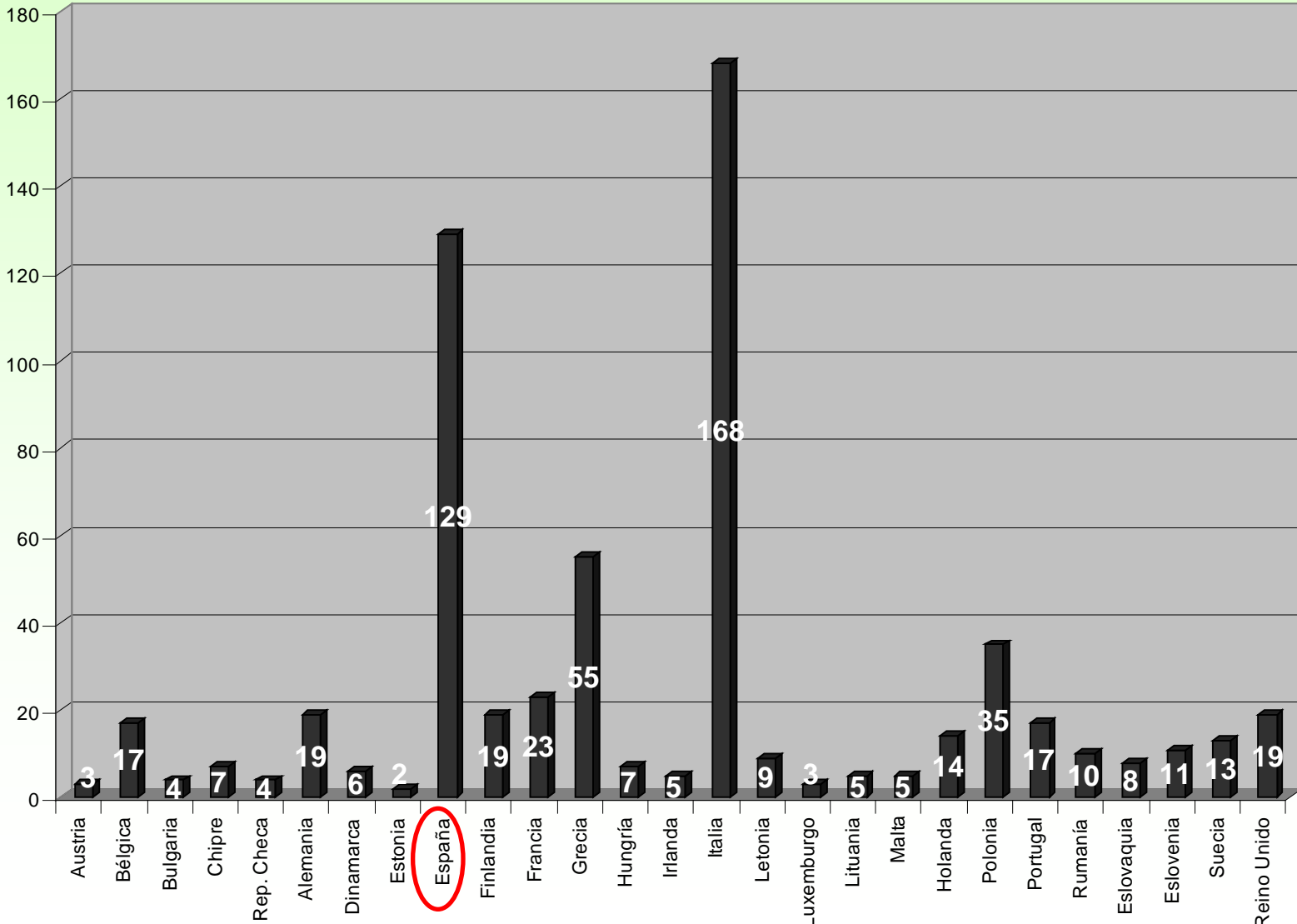
Proyectos presentados / proyectos preseleccionados



Proyectos presentados en España por CCAA



Proyectos presentados por Estados miembros



2.4. Convocatoria LIFE+ 2010

Presupuesto y Calendario

- **Publicación:** DOUE de 4 mayo 2010, BOE de 19 mayo 2010
- **Asignación nacional indicativa España:** **26.079.259 €**
- **Calendario:**

Publicación formularios y guías solicitud	4 de mayo de 2010
Apertura de la Convocatoria 2010	5 de mayo de 2010
Periodo de 4 meses	
Plazo entrega a autoridades nacionales	1 de septiembre de 2010
Plazo entrega propuestas a Comisión Europea	4 de octubre de 2010
Admisibilidad - Exclusión – Elegibilidad - Evaluación y Revisión	octubre 2010 - abril de 2011
Firma de los acuerdos de subvención	julio- agosto de 2011
Fecha más temprana de inicio de los proyectos 2010	1 de septiembre de 2011

Cambios comunes a los tres componentes:

- Se han introducido en las Guías **listas indicativas** de los tipos de proyecto preferidos por la Comisión.
- Se ha introducido una **nueva acción obligatoria** relativa al **trabajo en red**.
- Se han eliminado los **indicadores de rendimiento** de los formularios. Deberán enviarse junto con el informe inicial.
- El **proceso de selección** ha sido acortado de 14 a **12 meses**.
- Los solicitantes calificados como no viables en base a sus indicadores de rendimiento económico no serán excluidos automáticamente. Se les requerirá una **garantía financiera**.
- Se ha modificado el **plan de pagos**: habrá entre 2 y 4 pagos dependiendo de la duración del proyecto y de la contribución de la Comisión.

4. Recomendaciones para la presentación de propuestas

Base jurídica y documentación básica de consulta

- **Reglamento (EC) No. 614/2007** del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de mayo de 2007 (Reglamento LIFE+)
- **Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín oficial del Estado** (publicación de convocatorias anuales)
- **Disposiciones Oficiales del Programa LIFE+**
- **Guía para solicitantes (por componente)**
- **Guía para la evaluación de propuestas LIFE+**

Documentación a presentar

Dos CD/DVD idénticos con la siguiente información:

- **Primer documento pdf con:** Formularios A1 al A7 (A8 en el caso de LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad y LIFE+ Información y Comunicación)
- **Segundo documento pdf con:** Formularios B, C y D
- **Un archivo Excel con:** Formularios de solicitud de ayuda financiera (Formularios F)
- **Anexos financieros obligatorios** (según sea el coordinador una entidad pública o privada):
 - Declaración de organismo público
 - Balance anual de pérdidas y ganancias
 - Declaración financiera simplificada
 - Informe de auditoría
- **Otros Anexos** (en caso que sean necesarios): Mapas

Selección de las propuestas

Fase de admisibilidad, exclusión y elegibilidad: comprobación de si las propuestas están completas y si han sido enviadas en el formato requerido.

Fase de selección: verificación del cumplimiento de los criterios de selección técnicos y financieros.

Fase de concesión: concesión de puntuación en base a los criterios establecidos por la Comisión.

Fase de revisión: revisión por parte de los beneficiarios de las propuestas seleccionadas.

Más información

- Toda la información se encuentra disponible en la página web de la Comisión Europea:

<http://ec.europa.eu/environment/life/>

- O bien en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino:

http://www.mma.es/portal/secciones/ayudas_subvenciones/life/

- Para la realización de consultas:

[**buzon-sgpcp@mma.es**](mailto:buzon-sgpcp@mma.es)

91.535.70.19

91.535.81.36

91.597.65.13

Gracias por su atención